

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE JAEN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

La suscripción a este diario, en la Administración.

La correspondencia directiva y administrativa se dirigirá al Señor Administrador del Boletín Oficial. Bajos del Palacio Provincial.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En la Capital: Año, 500 pts.; Semestre, 350 pts.; Trimestre, 250 pts.. En la Provincia: Año, 750 pts.; Semestre, 500 pts.; Trimestre, 350 pts.. Fuera de la Provincia: Año, 1.000 pts.; Semestre, 700 pts.; Trimestre, 500 pts.. Número del día, 5 pts.; atrasado, 7 pts., de 5 años anteriores, 10 pts.; de más de 5 años, 15 pts..  
Ayuntamientos de la provincia de Jaén, y Juzgados de la misma, 360 pts. anuales.

Los anuncios particulares, previo el Insértese del Señor Gobernador Civil, pagarán D I E Z PESETAS por milímetro de altura, del ancho de una columna.

DEPOSITO LEGAL: NUMERO 1-1958

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

## SUMARIO

### Ministerio del Interior:

Edicto del Ayuntamiento de Baeza, convocando concurso para la explotación de la Plaza de Toros de la Ciudad.

Edicto del Ayuntamiento de Torres, convocando la celebración de pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Operario.

Edicto del Ayuntamiento de Torre del Campo, sobre autorización para instalar un taller de carpintería en calle San Bartolomé, sin número.

Edicto del Ayuntamiento de Andújar, exponiendo el acuerdo para sacar a subasta una parcela sita en el Polígono Industrial "Ave María".

Edicto del Ayuntamiento de Linares, exponiendo el Registro Municipal de solares.

Edicto del Ayuntamiento de Sabiote, sobre licencia para la

apertura de taller mecánico para reparación de vehículos.

### Ministerio de Industria:

Anuncios de la Delegación Provincial de Jaén sobre instalaciones eléctricas que se indican.

### Ministerio de Hacienda:

Edictos de la Recaudación de Contribuciones sobre débitos a la Hacienda.

### Ministerio de Justicia:

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Jaén, anunciando que el día 9 de abril próximo a las diez horas se procederá a efectuar el Escrutinio General de las Elecciones Locales.

Edicto de la Junta Electoral Local de Zona de Martos, sobre renuncia de un Candidato por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones Locales de Martos.

Edictos y requisitorias de varios Juzgados.

tamiento de Baeza, convoca concurso público para concesión de la explotación de la Plaza de Toros, con arreglo a las siguientes prescripciones:

Primera.— Duración del contrato: Lo será por 5 años naturales contados a partir del día de la adjudicación definitiva.

Segunda.— Tipo de licitación: Por tratarse de concurso, en el que la postura económica no es básica, no se fija canon específico, si bien se tendrá en cuenta las ofertas de los concursantes.

Tercera.— Garantías: La garantía provisional se fija en 80.000 pesetas, y la garantía definitiva 160.000 pesetas.

Cuarta.— Presentación de documentos: En el negociado de Registro en Secretaría General, todos los días laborables, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial del Estado**.

Quinta.— Plicas: Los licitadores presentarán un sobre cerrado que contendrá cada uno de los documentos que a continuación se relacionan:

1.— Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias profesionales y económicas, que demuestren su solvencia y experiencias en asuntos taurinos, así como indicación de los lugares donde preste y prestará servicios similares.

2.— Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

3.— Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional, si es en valores, póliza

## Ministerio del Interior

### AYUNTAMIENTOS

Excmo. Ayuntamiento de Baeza.— Edicto.

Anuncio de Pliego de Condiciones y de Licitación:

Don Ramón Mola Cruz, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, hace saber, que:

A) Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso público, para la concesión de la explotación de la Plaza de Toros de la ciudad, se expone al público por término de 8 días a efectos de reclamaciones de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

B) El Excelentísimo Ayun-

cución del proyecto aprobado, y especialmente a lo establecido por los organismos afectados por cruzamientos, paralelismos, etcétera, en su caso.

Jaén, 21 de diciembre de 1978  
El Delegado Provincial (ilegible).

— 60

## Ministerio de Hacienda

### Recaudación de Tributos del Estado.—Zona de Cazorla.—Edicto.

Don Luis Trujillo Mérida, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona de Cazorla.

Hago saber: Que en el expediente Colectivo Administrativo de apremio que se tramita esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública que más adelante se relacionan de Municipio de Hinojares por sus débitos que se dirán a continuación pesetas de principal que debió satisfacer por el concepto de Urbana, correspondiente al año 1977, en el que ha sido declarado el apremiado de único grado por el señor Tesorero de Hacienda, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

“Providencia. — No habiéndose podido notificar a los deudores conforme dispone el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, por el defecto de no residir en el domicilio indicado en la deuda tributaria y desconocerse su actual paradero, a los fines de la continuación del procedimiento ejecutivo y conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 del art. anteriormente citado, procédase a requerirle por medio de edictos que se publicará uno en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hinojares capitalidad de la Zona donde se tramita el expediente y otro en el **Boletín Oficial de la provincia** con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representantes en el expediente que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial**, sin comparecer el interesado, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador. A partir de este momento todas las notificaciones que ha-

yan de hacerse a los deudores se practicarán en la propia Oficina Recaudatoria, por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente”.

### DEUDORES

Pesetas

**Sujetos Pasivos:**  
Adolfo García Toledano, calle Cuenca ... .. 110  
Gregorio Guerrero Román, Calle Diseminados ... .. 138  
César Martínez Guerrero, Calle Barranco, 4. ... .. 137  
Francisco Plaza García, calle Cuenca, 49 ... .. 66  
Esteban Torres García, Calle Cuenca, 43 ... .. 167

Por el presente se notifica a los deudores su requerimiento de pago en forma, así como a los presuntos herederos, o personas interesadas.

Cazorla 20 de marzo de 1978.  
El Recaudador, Luis Trujillo Mérida.

— 1391

## Ministerio de Justicia

### Junta Electoral de Zona de Jaén.—Edicto.

Dos Juan Ruiz Rico, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Jaén.

Hago saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo, 24 y siguientes de la Ley 39/1978, de diecisiete de julio, reguladora de las Elecciones Locales, se hace público que el día nueve de abril próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta en segunda, se procederá por esta Junta a verificar el Escrutinio General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de la Sección Primera de la Audiencia Provincial, cuyo acto no podrá interrumpirse, si bien podrá suspenderse hasta el día siguiente si no se terminara en las doce primeras horas de sesión.

Dado en Jaén, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, Juan Ruiz Rico.—El Secretario (ilegible).

— 1443

### Junta Electoral de Zona de Martos (Jaén).—Edicto.

Don Javier Cruzado Díaz, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Martos.

Hace saber: Que don Manuel Mata Camacho, candidato por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones a Concejales por el Municipio de Martos que figura en la lista del citado Partido en el puesto número séptimo ha renunciado en el día de hoy a su candidatura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Martos, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario (ilegible).

—1425

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona.—Edicto.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en el expediente de Declaración de Herederos abintestato de doña Concepción Montilla Juárez, hija de Fabián y de Gabriela, natural de Porcuna (Jaén), de estado viuda, y que falleció en esta capital con fecha cinco de julio de mil novecientos setenta y siete, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar del referido causante, haciéndose saber que quienes reclaman la herencia son su hermana de doble vínculo doña Pilar Montilla Juárez, y el sobrino de dicha causante don Salvador Montilla Martínez, hijo de un hermano de la fallecida llamado Salvador Montilla Juárez, y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Barcelona, a ocho de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.

— 514